



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 020
Doñihue, Enero 04 del 2013

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Juan Henríquez Tamayo, de fecha 03 enero del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la mañana del viernes 04 enero del 2013.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3º de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2013, al funcionario municipal Don Juan Henríquez Tamayo, Profesional, grado 9º, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2013

Anteriormente	: ningún día
Con este	: medio día
Pendientes	: cinco y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE